

Medellín, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el presente asunto, considera el Despacho pertinente REQUERIR a la parte actora para informe el estado del despacho comisorio No. 078, es decir, si ya se fijó fecha para la diligencia de secuestro o si la misma ya fue realizada.

Para ello, deberá verificar ante el Juzgado Primero Civil Municipal de Medellín para el Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios el estado del mismo.

DIRECCION SECCIONAL ADMINISTRACION JUDICIAL OFICINA JUDICIAL DE MEDELLIN				
	ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO			
Fecha de Impresión	03 nov. 2020	Página		1
GRUPO	DESPACHOS COMISORIOS			
REPARTIDO AL DESPACHO	CD. DESP 001	SECUENCIA 1209	FECHA DE REPARTO 03/noviembre/2020	
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DESPACHOS				
IDENTIFICACION	NOMBRES	APELLIDOS	PORTE	
600142245-0	CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO		DEMANDANTE 	
REHÍTE /DO LA CSE DESPACHO COMISORIO NRO 74 RAD. 2020-00000 www.poderjudicial.gov.co CCEP/MS CCE0061-0302307 740-740 10740-740 20-740 740 10740-740				
_____ FUNCIONARIO DE REPARTO				

Es pertinente poner de presente el canal de comunicación destinado por el Despacho para la Atención al Público, la cual será preferentemente de manera virtual, en casos muy excepcionales, será presencial, justificada la necesidad del caso y previa cita. La atención virtual, se realizará vía WhatsApp en el abonado 3014534860 y en orden de llegada de los mensajes. Igualmente, las citas para la atención presencial se solicitarán por este mismo medio.

Adicionalmente se les solicita, al momento de radicar memoriales a través del correo institucional del Juzgado, identificarlos en el asunto, primero con el número de radicado y seguidamente con la clase de solicitud.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

LNE

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # __69__ Hoy 28 DE ABRIL DE 2021 a las 8:00 A.M. <u>DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ</u> SECRETARIA
--

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

**d613beb8d08b620ee1857fd84cd861bdd085e4c19fe7ce65da8e4ae3955
79ce1**

Documento generado en 27/04/2021 07:10:23 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>